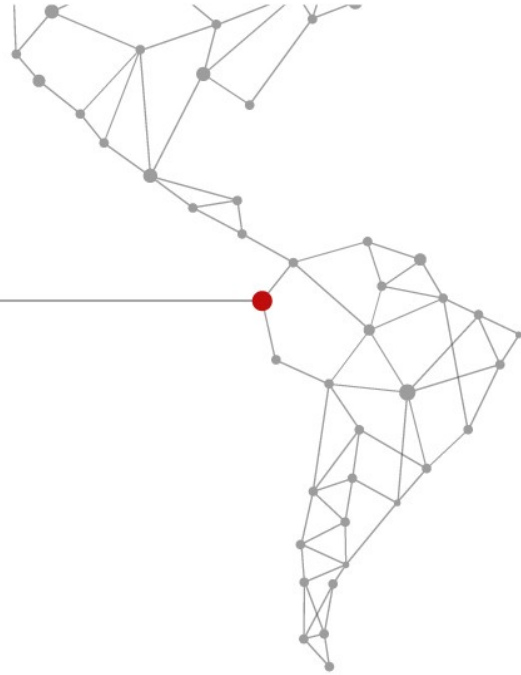




— Cumple —

Santiago de Cali, Agosto 1 de 2022

Señor:
ANDERSON JOAN FAJARDO
Jefe Administrativo
IMBERA SERVICIOS COLOMBIA SAS
NIT: 900440160
Bogotá D.C



ASUNTO: ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE TCC Y SUS CLIENTES – UNIDAD COURIER // ECOMMERCE

Respetados Señores, IMBERA SERVICIOS DE COLOMBIA SAS

TCC está conformada por diferentes empresas o unidades de negocio, por medio de las cuales se prestan y atienden los servicios que usted necesita.

La unidad de Courier Nacional, corresponde a los servicios de Mensajería Expresa y Paquetería, que se prestan conforme a las normas legales vigentes para cada servicio, y en especial de acuerdo con los términos y condiciones descritos en la presente Oferta, sus anexos, y demás documentos digitales o físicos, que se incorporan o pueden estar disponibles en la página web www.tcc.com.co.

En esta Unidad Estratégica de Negocio - UEN usted puede además encontrar servicios especiales de paquetería como son; almacenamiento temporal, entrega inventariada, alistamiento, rotulado.

DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de este acuerdo se deberá atender a las siguientes definiciones:

- **EL OFERENTE:** Es la persona jurídica mediante la cual se ofertan y prestan los servicios de cada unidad de negocio que integra a TCC.
- **EL DESTINATARIO (de la oferta):** también se define como **EL CLIENTE, EL CONTRATANTE** y es a quien se dirige y acepta la oferta para la prestación de los servicios que requiera, según sus necesidades o las de su negocio.

- **ACEPTACIÓN:** Es la manifestación expresa y escrita que hace **EL DESTINATARIO**, de su consentimiento, aceptando la prestación del servicio y que puede ser mediante Orden de servicio, carta, correo electrónico, o cualquier otro medio tecnológico, que ampare la Ley colombiana de comercio electrónico, aplicable a todo tipo de información en forma de mensaje de datos. **EL DESTINATARIO** de la oferta tendrá un término de 30 días calendario siguientes, luego de recibir la oferta para manifestar su aceptación. Transcurrido dicho plazo deberá solicitar a **EL OFERENTE** actualización de la **OFERTA** que puede estar sujeta a modificaciones.
- **OFERTA IRREVOCABLE.** Emitido el consentimiento a través de la aceptación de la oferta por el destinatario, surge el acuerdo de voluntades, la oferta mercantil se cumplirá de acuerdo con los términos y condiciones pactados, siendo de obligatorio cumplimiento para Las Partes.
- **REGULACIÓN:** Corresponde a el conjunto de disposiciones, leyes y normas que reglamentan la prestación de cada servicio ofertado.

OBJETO.

EL OFERENTE de manera independiente, es decir, sin que exista ningún tipo de subordinación para con el **DESTINATARIO**, utilizando sus propios medios y personal, prestará a éste, en la frecuencia que el **DESTINATARIO** requiera en razón de su actividad, los servicios de: (marque con una x) **MENSAJERÍA EXPRESA** **NA** y/o **PAQUETERÍA** **SERVICIOS ESPECIALES DE PAQUETERÍA** **NA** por medio de los recursos necesarios para el cumplimiento de este objeto y atendiendo las condiciones, anexos, y demás documentos que se relacionan o incorporan como parte integral de esta Oferta.

DESCRIPCIÓN SERVICIOS:

MENSAJERÍA EXPRESA

Usted y su empresa pueden enviar con nosotros; sobres, documentos y pequeños paquetes a más de 1.300 destinos en Colombia. Además, le ofrecemos servicios de recogida a domicilio, posibilidad de rastrear su envío y obtener la prueba de entrega sin costo adicional. El peso limite por unidad es de 5kg. reales o volumen. El valor máximo declarado por unidad no debe exceder de los 4 SMMLV.

Otros servicios que ofrecemos según sus necesidades (marque con una x el de su interés):

DESCRIPCIÓN DE OTROS SERVICIOS	ACEPTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio 9:00 a.m. (sujeto a destinos) Este servicio le asegura la entrega de sus envíos a primera hora en la mañana, 	NA

antes de las 9:00 a.m., a diferentes ciudades del país y a la misma ciudad. Solicite su recogida el día anterior hasta las 4:00 p.m. o acérquese a nuestros Puntos de Logística y Servicios TCC antes de las 5:00 p.m.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Radicación de Documentos. (sujeto a cobertura de zona) Con este servicio puede enviar facturas, notas de crédito, cuentas de cobro o aquellos documentos que necesiten ser firmados o sellados por un destinatario.	NA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los servicios de alistamiento básico y/o especial se definen de acuerdo con las condiciones de tiempo, actividades, cantidades y propuesta económica. 	NA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudo de producto Además de entregarle a su cliente, le recogemos su dinero. Ahora usted no tendrá que preocuparse por el recaudo del pago de las ventas en su e-commerce, gracias a nuestro nuevo servicio RECAUDO DE PRODUCTO además de entregar los productos a sus clientes, recogemos el pago de los mismos.	NA

FUERA DE ALCANCE:

El servicio de MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA esta fuera del alcance de la prestación de los servicios, dada sus condiciones y características especiales de peso mínimo, peso máximo, dimensiones mínimas, dimensiones máximas, clase de envíos, volúmenes

REGULACIÓN:

- **NORMATIVIDAD:** Código de Comercio, Ley 1369/2.009 Resolución 3095/11 CRC.
- **RESTRICCIONES.** Se encuentran establecidas en nuestra página web www.tcc.com.co Hacen referencia a la prohibición de envíos de dinero en efectivo, objetos de valor, tales como monedas, platino, oro y plata. Manufacturadas o no, billetes representativos de moneda o cualquier otro valor al portador, títulos valores negociables de cualquier naturaleza, cheques en blanco, cheques viajeros. Objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia. Antigüedades, obras de arte, objetos artísticos Toda clase de artículos al margen de la ley.

PAQUETERÍA

Usted y/o su empresa pueden enviar mercancía con una amplia cobertura a todo el territorio nacional con excelentes tiempos de entrega. Le ofrecemos el servicio de recogida a domicilio, la posibilidad de rastrear sus envíos y obtener la prueba de entrega.

Los siguientes son otra clase de servicios que prestamos según sus necesidades, indicar en la casilla cual es de su interés, para cotizar.

OTROS SERVICIOS QUE OFRECEMOS SEGÚN SUS NECESIDADES

(marque con una x el de su interés):

DESCRIPCIÓN DE OTROS SERVICIOS	Aceptación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reclame en Bodega <p>Este servicio le brinda mayor economía y rapidez al momento de hacer sus envíos en Paquetería. Dentro de los beneficios que podrá disfrutar están:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 3 días hábiles de servicio de bodegaje sin costo (según volumen y peso). Si no es reclamada la mercancía en ese tiempo, se cobrará un valor por cada día adicional. 	X
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación Mercancía Boomerang <p>Si requiere enviar documentos relacionados con su mercancía y recibirlos de vuelta, diligenciados y firmados, lo puede hacer a través de este servicio en forma física y/o digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Este servicio se presta a clientes con Cuenta Empresarial. ➤ Se admitirán 5 documentos por cada envío, cada uno con una numeración diferente. 	NA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carga Aérea (sujeto a condiciones de servicio) <p>Producto especializado para aquellos envíos que requieren medio de transporte aéreo. Transportamos mercancía vía aérea hasta 150 kg. de peso, con unas dimensiones máximas de 1,10 metros de largo, 1,10 metros de alto y 1,10 metros de ancho, por unidad.</p>	X
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudo de producto <p>Además de entregarle a su cliente, le recogemos su dinero. Ahora usted no tendrá que preocuparse por el recaudo del pago de las ventas en su e-commerce, gracias a nuestro nuevo servicio RECAUDO DE PRODUCTO además de entregar los productos a sus clientes, recogemos el pago de los mismos.</p>	NA

Los siguientes son otra clase de servicios que prestamos según sus necesidades, indicar en la casilla cual es de su interés, para cotizar:

OPERACIONES ESPECIALES DE PAQUETERÍA

Otros servicios que ofrecemos según sus necesidades. Una vez usted defina cuáles son de su interés nuestro ejecutivo comercial le indicara el alcance, valores y condiciones que aplican.

(marque con una x el de su interés):

DESCRIPCIÓN DE OTROS SERVICIOS	ACEPTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios para Almacenes de cadena <p>Los almacenes de cadena son un Canal de Venta muy representativo en el mercado actual. Sus exigencias y prácticas en el recibo de los productos son un factor crítico de éxito y se han convertido en un referente mundial en desarrollos logísticos. En TCC somos expertos en la entrega de sus pedidos en los almacenes de cadena y hemos diseñado un proceso especial para garantizar la confiabilidad y la efectividad de la operación.</p> <p>En el Grupo TCC podemos ser sus aliados estratégicos en la entrega en los almacenes de cadena, gracias a nuestro conocimiento en los horarios de entrega, agendamiento de citas, interacción con los encargados de recibir la mercancía y todos los factores necesarios.</p>	NA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de Logística Inversa <p>La planeación de la logística inversa es de una complejidad representativa en los procesos de la Cadena de Abastecimiento. Conscientes del impacto que tienen las devoluciones en su negocio, TCC le ofrece la posibilidad de administrarlas de manera oportuna y eficiente.</p>	X
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Almacenamiento Temporal <p>La relación entre el nivel de servicio y los costos logísticos han llevado a que las empresas revisen con detenimiento los recursos destinados a la gestión de sus inventarios. Con el objetivo de brindar a nuestros clientes empresariales agilidad para responder a las variaciones de la demanda del mercado y ser su aliado en la optimización de costos, le ofrecemos nuestro producto de Almacenamiento Temporal, para dar respuesta a la demanda en el menor tiempo posible. Este producto aplica para inventarios de materia prima o inventarios de producto terminado.</p>	NA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de E-commerce <p>Compra y venta de productos o servicios a través de medios electrónicos, ofreciendo grandes ventajas como vinculación de tiendas on y off, conexión con redes sociales para llegar a más públicos, disminución de costos, diferentes</p>	X

<p>opciones de entrega, etc. Por esto y por más, el comercio electrónico se ha convertido en un canal vital en los nuevos mercados. En TCC le ofrecemos administrar la logística detrás de su e-commerce para que sus productos lleguen a donde usted quiera, acompañándolo desde que los productos salen de su empresa, hasta que llegan al cliente.</p>	
<p>▪ Servicios de ALMACENAMIENTO</p> <p>Servicio de operaciones logísticas en nuestros Centros de Distribución o en los propios. Proveemos el recurso humano y la tecnología. Este servicio puede ir desde almacenamiento simple hasta servicios más complejos, la descripción específica del servicio se realiza mediante anexo y oferta comercial adicional.</p> <p>Condiciones generales de servicio de almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se factura de forma independiente a los demás servicios teniendo en cuenta IVA ▪ El valor del seguro es independiente y se cobra un % sobre el total del inventario almacenado mensualmente. 	NA
<p>▪ Servicios de canal especializado</p> <p>Servicio de asignación de un auxiliar logístico con experiencia capacitado para realizar Operaciones Logísticas directamente en su empresa. Recibo, alistamiento, empaque, rotulación y despacho, con el fin de disminuir la carga operativa y administrativa del cliente. Llevamos a sus instalaciones personal calificado, dotado con recursos de integración tecnológica entre sus sistemas de información y los nuestros, para una comunicación más ágil.</p>	X

REGULACIÓN

- **NORMATIVIDAD:** Código de Comercio art. 981 y ss.
- **RESTRICCIONES.** Se encuentran establecidas en nuestra página web www.tcc.com.co
Restricciones
 - Por su naturaleza
 - Por su valor
 - Por prohibiciones legal
 - Por condiciones de empaque y embalaje
 - Por condiciones de manipulación.

OBLIGACIONES DEL DESTINATARIO DE LA OFERTA

Además de las obligaciones contenidas en el código de Comercio y demás normas, serán obligaciones principales de EL DESTINATARIO:

- Pagar oportunamente el valor de las facturas dentro del plazo establecido en esta oferta o sus anexos.
- Indicar a EL OFERENTE al momento de la entrega de la mercancía el nombre y la dirección del destinatario, el lugar de la entrega, la naturaleza, el valor real, el número, el peso, el volumen y las características de las cosas, mercancías y/o envíos, así como las condiciones especiales para el cargue y/o envío. El OFERENTE no es responsable por la falta, inexactitud o insuficiencia de estas indicaciones
- Informar cuando las mercancías tengan un embalaje especial o una distribución técnica.
- Declarar de forma completa y verás toda información relacionada con la mercancía o envío.
- Suministrar los documentos requeridos por autoridades necesarios para el transporte o envío.
- Entregar las mercancías debidamente embaladas y rotuladas, conforme a las exigencias propias de su naturaleza.
- Establecer las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de cargue y descargue, dentro de períodos de tiempo razonables y convenidos entre la **PARTES**.
- Garantizar que la mercancía y/o envío no es de aquella prohibida, peligrosa o restringida.
- Respetar y cumplir los acuerdos de confidencialidad, el régimen de derecho de propiedad industrial.
- Cumplir con la Política De Prevención de LA/FT – PADM, Soborno Transnacional y Ética Empresarial y garantizar que el origen de los ingresos que tanto los recursos utilizados en la ejecución de los servicios encomendados, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas.
- La aceptación de esta oferta debe ser firmada por el representante legal de EL DESTINATARIO
- Todas las demás que establezca la ley o la presente OFERTA.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- Prestar los servicios ofertados y aceptados en los términos y condiciones establecidos en la presente OFERTA.

RESPONSABILIDAD EN LA ENTREGA DE MERCANCÍAS.

- EL OFERENTE no recibe bajo inventario mercancía o envíos, únicamente está obligado a entregar la cosa transportada en el mismo estado en que las recibe, peso, cuenta, medida, contenedor, paleta, guacal y en general, unidades cerradas, selladas o precintadas, consideradas unidad de carga.
- Cuando se trate de cosas que por su naturaleza sufran reducción en el peso o volumen por el solo hecho del transporte, el transportador no responderá de dicha reducción o merma.

ACEPTACIÓN

Es la manifestación expresa y escrita que hace **EL DESTINATARIO**, de su consentimiento, aceptando la prestación del servicio y que puede ser mediante Orden de servicio, carta, correo electrónico, o cualquier otro medio tecnológico, que ampare la Ley colombiana de comercio electrónico, aplicable a todo tipo de información en forma de mensaje de datos. **EL DESTINATARIO** de la oferta tendrá un término de 30 días calendario siguientes, luego de recibir la oferta para manifestar su aceptación, en todo caso podrá hacerlo antes. Transcurrido dicho plazo deberá solicitar a **EL OFERENTE** actualización de la **OFERTA** que puede estar sujeta a modificaciones.

DURACIÓN

La duración de la prestación de los servicios ofertados y aceptados es desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual continuará vigente el siguiente año, mientras se concrete la negociación del incremento de tarifa entre las partes. Estará sujeta a la plena satisfacción de las **PARTES**, cualquiera de ellas podrá darla por terminada, bien durante la vigencia inicial o durante cualquiera de sus prórrogas, notificando a la otra parte su intención en ese sentido, mínimo con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que la oferta termina. Dicha terminación no comportará indemnización o compensación alguna para ninguna de las **PARTES**. Toda suma adeudada por **EL DESTINATARIO** a **EL OFERENTE** deberá ser cancelada previo a la terminación de la oferta.

Al finalizar el término inicial o de cualquiera de sus prórrogas, esta oferta se prorrogará sucesiva y automáticamente por un período igual al inicialmente pactado, a menos que cualquiera de las **PARTES**, con una antelación no inferior a treinta (45) días respecto a la fecha de expiración del término, dé aviso por escrito a la otra parte manifestando su intención de no renovar la oferta, en cuyo caso terminará en la fecha de su vencimiento.

CONDICIONES COMERCIALES

■ VALOR:

El valor de la presente oferta será indeterminado, pero determinable de acuerdo con la suma de las facturas correspondientes a los servicios prestados durante su vigencia, prórroga o adición. No obstante, lo anterior se estima que el valor aproximado es de \$20.000.000 mensual, \$ 240.000.000 anual.

■ TARIFAS Y MATRIZ DESTINO

- El valor de la prestación de los servicios se establece de acuerdo con el ANEXO de tarifas publicado en la página web www.tcc.com.co
- Las tarifas están sujetas a vigencia anual. El incremento en las tarifas se realizará anualmente y de acuerdo con la negociación entre las partes.
- Matriz Destino corresponde a las ciudades (principales) y tiempos establecidos. Publicados en la página web www.tcc.com.co
- Cuando se trate de condiciones de lugares, ciudades, municipios, poblaciones, corregimientos u otros de difícil acceso, las partes establecerán los tiempos de entrega.
- Si el envío está direccionado hacia zonas rurales, veredas, fincas, minas, caseríos, etc, situados por fuera de los cascos urbanos, pero sobre las vías principales de acceso hacia los destinos incluidos en el tarifario, usted deberá notificarnos previamente para que se verifique la viabilidad de la entrega y se calculen los fletes y cargos adicionales que se generarían para la prestación de este servicio especial. De no hacerse la notificación previa y establecerse que la entrega no es viable, EL OFERENTE se reserva el derecho de retornar la(s) unidad(es) a la ciudad de origen y de facturar los fletes y cargos adicionales generados.

■ SERVICIOS ESPECIALES ADICIONALES

- Entrega Inventariada
- Almacenamiento Temporal Alistamiento
- Rotulado

Le ofrecemos nuestro servicio de entrega y/o recogida inventariada a través del cual validamos el contenido de cada unidad logística que requiera. Con este servicio realizamos conteo y validación de referencias, comprobamos estado de la mercancía, verificamos documentos, etc. El costo será acordado por cada unidad interna inventariada.

Además del almacenamiento temporal y la entrega y/o recogida inventariada, ofrecemos nuestro servicio de alistamiento, en el cual realizamos un proceso de separación por pedido, referencia,

orden de compra y/ o factura; y su posterior distribución a tiendas o destinos finales. Este servicio tiene un costo que será acordado por cada unidad interna.

Si requiere realizar rotulaciones en sus unidades logísticas, le ofrecemos este servicio que incluye la impresión y el pegado en cada unidad, el cual tiene un costo que será acordado por cada rótulo impreso y asignado a una unidad logística.

■ COBRO DE REPROCESOS

REPROCESO: las tarifas publicadas aplican para el envío de unidades que cumplan con los requisitos de transporte establecidos por TCC y cuyos destinos son los cascos urbanos de las ciudades y poblaciones listadas en el anexo tarifario. Cualquier envío que no se acoja a los requisitos, será catalogado como no transportable o como una entrega viable bajo condiciones especiales previamente acordadas entre TCC y el cliente.

Por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Si usted envía unidades hacia un destino equivocado y solicita su posterior redireccionamiento, se le facturará el flete y los cargos adicionales, aplicándose la tarifa publicada desde el destino equivocado hacia el destino correcto.

■ PAQUETERÍA. INTENTOS DE ENTREGA:

Primer intento de entrega de mercancías: TCC hará un intento de entrega y si este tiene novedad inherente a cliente o destinatario, se planteará la novedad esperando solución por parte de EL CONTRATANTE para un Segundo intento de entrega.

Segundo intento de entrega: TCC hará un segundo intento de entrega, y si este tiene novedad inherente a cliente o destinatario, se planteará la novedad a EL CONTRATANTE quien deberá impartir instrucción.

EL CONTRATANTE podrá solicitar un tercer o más intentos de entrega o Re-ofrecimientos, los cuales serán cobrados por parte de TCC a tarifa de envío urbano contemplada en el acuerdo tarifario.

■ TIEMPOS DE RESPUESTA PARA SOLUCIONES DE NOVEDADES:

Una vez TCC notifique a EL CONTRATANTE la novedad atribuible a EL CONTRATANTE o destinatario, EL CONTRATANTE tendrá desde ese momento un término máximo de 30 días

calendario para impartir solución y en caso de no hacerlo, TCC procederá a retornar a ORIGEN la(s) mercancía(s) con cargo de flete al remitente.

▪ Distribución Urbana y Nacional Paquetería

Flete:

Se liquida con tarifa 2021-2022, la cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Mínimo de 30 Kg por unidad.

Flete mínimo nacional y urbano \$ 23.130

Descuento en liquidación flete: 55% poblaciones nacionales y urbanas

Descuento en liquidación flete reexpediciones: 25 %

Los despachos se generarán desde las bodegas de Imbera Cali e Imbera Medellín.

Descripción de los equipos a movilizar en Ecommerce:

	EQUIPO	PESO NETO (Kg)	PESO CON EMBALAJE (Kg)	Dimensiones con embalaje (mm)			VOLUMEN
				Alto	Ancho	Profundidad	
MINI COOLER	VR1.5	28	30	770	415	520	66
CONGELADO RES TAPA VIDRIO	CH200	53,3	56,9	1025	775	705	224
	CH270	64,7	68,3	1025	980	705	283
	CH320	68,1	71,4	1025	1180	705	341
CONGELADO RES TAPA SÓLIDA	CH310PS	44,5	47	883	1096	770	298
	CH410PS	50,5	54	883	2370	770	645
BIOMÉDICOS	MED05	50	58	945	580	730	160
	MED20	110	119	2060	780	710	456

Flete de manejo:

El 0,5% del valor declarado de la mercancía para poblaciones nacionales y urbanas; el 1% para poblaciones reexpedidas. Con una mínima de \$ 6480 nacionales y urbano de \$ 4.570 para poblaciones urbanas.

Peso y volumen real

TCC se reserva el derecho de verificar el peso y volumen real del envío o mercancía, y ajustar el monto de las tarifas aplicables de acuerdo con la información real obtenida, previo a todo cobro, se informará al DESTINATARIO de la oferta, las diferencias encontradas entre la información suministrada y el proceso real de cubicación efectuado. Se podrán tomar registros fotográficos, generar informes de la mercancía al momento del pesaje.

NOTA: Es muy importante que se registre el volumen real de los equipos para que el sistema haga el cálculo real del flete.

Horario de Recogida

Para coordinar su recogida favor llamar al PBX 4881111 o canales electrónicos habilitados, para cumplir con los tiempos de entrega es importante que sea programada antes de las 3:00 p.m.

Se tiene estipulado un horario de recogida de Lunes a Viernes a la 1:30 pm, los sábados se programa según necesidad un día anterior.

MODIFICACIÓN CONDICIONES INICIALES

Cuando iniciada la prestación del servicio se adviertan cambios en las condiciones, alcance y/o información inicialmente suministrada por el DESTINATARIO, que generen impacto económico o mayor disponibilidad de tiempo, recursos físicos, administrativos o humanos, el OFERENTE podrá revisar dichas modificaciones y presentar los ajustes a la propuesta económica inicial aceptada, so pena que de no ser aceptados se produzca la terminación de la Oferta sin que esto constituya incumplimiento del OFERENTE.

FACTURACIÓN

- Los cortes de facturación se realizarán semanalmente.
- El plazo de pago concedido es de 45 días calendario a partir de la fecha de expedición de cada factura.
- Si EL CONTRATANTE sobrepasa el plazo pactado, se le cobrará un interés del 1.5% como financiamiento.
- El financiamiento solo podrá darse hasta máximo 15 días adicionales al plazo pactado, so pena de iniciar los procesos legales pertinentes.

- EL CONTRATANTE deberá aprobar la factura dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la factura.
- El tiempo que tarde EL CONTRATANTE en aprobar la factura se descontará del plazo de pago.

MERITO EJECUTIVO:

La Oferta y su aceptación prestan mérito ejecutivo suficiente para el cobro de cualquier suma de dinero que se adeude a EL OFERENTE en virtud del mismo, así como para exigir judicialmente el cumplimiento de cualquier obligación de hacer a cargo de LAS PARTES. Art. 422 del Código General del Proceso.

MANEJO DE AVERÍAS Y SINIESTROS

Si durante la prestación de los servicios se presentan pérdidas, daños, averías o siniestros, EL CONTRATANTE oportunamente deberá agotar el proceso de reclamación ante EL OFERENTE, allegando los documentos necesarios para que EL OFERENTE revise la trazabilidad. La reclamación no implica aceptación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias surgidas entre **LAS PARTES** por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este OFERTA, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas en un término de 5 días hábiles a partir de la notificación por escrito de cualquiera de **LAS PARTES**, se resolverán por la jurisdicción ordinaria.

INDEPENDENCIA DE LAS PARTES:

Ninguna de las partes adquiere con ocasión de esta oferta nexo alguno, en consecuencia, las obligaciones laborales, civiles, comerciales, cambiarias, tributarias etc., serán por cuenta exclusiva de cada una.

TERMINACIÓN.

La presente oferta terminará por cualquiera de las siguientes causas:

- Vencimiento del término de duración salvo que sea prorrogado oportunamente.
- Mutuo acuerdo de las **PARTES** inclusive durante la vigencia inicial de la oferta.
- Incumplimiento de las obligaciones, a discreción de la parte cumplida.
- Por entrar cualquiera de las **PARTES** en cesación de pagos, concordato o inhabilidad para ejercer el comercio.

- La imposibilidad de ejecutar esta oferta debido a situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.

ANEXOS.

La presente oferta y sus anexos podrán estar contenidos de forma digital, disponibles en la página www.tcc.com.co, en físico, o cualquier otro medio correo electrónico, CD, DVD, USB, NUBE, PORTAL, DROPBOX, DRIVE, etc.

- ANEXO - POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA/FT – PADM, SOBORNO TRANSNACIONAL Y ÉTICA EMPRESARIAL.
- ANEXO ORIGEN DE INGRESOS
- ANEXO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES

TARIFAS (el detalle de las tarifas, términos y condiciones de cada servicio pueden estar en físico o en el siguiente link www.tcc.com.co y hace parte integral de esta Oferta. **Normalmente nuestros KPI promesa.**

-
- MATRIZ DESTINOS
- ANS y/o KPI'S (según acuerdo)

CONFIDENCIALIDAD.

Se entenderá como Información Confidencial cualquier información, incluyendo, pero sin limitarse a ella, información técnica, financiera, comercial (incluida tarifas, propuesta comercial), económica, contable, jurídica, legal, patrimonial, administrativa, crediticia, y know-how, métodos y procesos de trabajo empresariales, clientes, base de clientes y en general toda la información contenida en esta Oferta. La propiedad de los documentos relacionados con la ejecución de este OFERTA corresponderá a cada una de las **PARTES** propietarias o reveladoras de la información. Las **PARTES** se comprometen a observar estricta confidencialidad sobre cualquier información que obtengan por cualquier medio y en especial, con toda la documentación relacionada con los servicios contratados. Al término del OFERTA, cada una de las **PARTES** devolverá toda la documentación que obre en su poder y que le haya sido suministrada en virtud del presente OFERTA. En el evento en que, por orden de autoridad competente, alguna de las **PARTES** fuere requerida para divulgar de manera parcial o total la documentación que le haya sido suministrada por la otra parte contratante, tendrá la obligación de informar a la otra parte aquí contratante, con el fin de que ésta pueda acudir a los medios de protección establecidos por la ley. La parte que haya revelado la información interpondrá los recursos legales a su alcance para evitar dicha divulgación. Esta Cláusula de confidencialidad obliga a las **PARTES**, no sólo durante la ejecución del OFERTA sino hasta que la documentación que le haya sido suministrada se haya hecho pública sin restricciones. La parte afectada podrá reclamar judicial o extrajudicialmente el resarcimiento económico de todos los daños y perjuicios que tal incumplimiento en la revelación de la información confidencial pudiera representarle, sin perjuicio de que asimismo adelante las acciones legales pertinentes, si a ello hubiere lugar.

La presente Oferta se emite en la ciudad de Cali a los 01 días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente,



Alexandra Rios Osorio.
Key Account Manager
Grupo Logístico TCC

Yo en calidad de **DESTINATARIO** manifiesto que acepto la presente OFERTA y sus anexos, en constancia suscribe a los _____ a los _____ días del mes _____ del año _____.

Atentamente,

Coordinador de Almacén